

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

3^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 445

13 de abril de 2010

Presentada por el señor *Seilhamer Rodríguez*

Referida a la Comisión de Gobierno

RESOLUCION CONJUNTA

Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas a transferir libre de costo al Municipio de Maricao, el edificio y los terrenos que albergaba la antigua Escuela Elemental Sector el Veintisiete, ubicada en el Barrio Indiera Alta, Sector El Treinta de dicha municipalidad.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Municipio de Maricao cuenta en su jurisdicción territorial con el edificio que albergaba la antigua Escuela Elemental El Veintisiete, ubicada en el Barrio Indiera Alta, Sector El Treinta de dicha municipalidad.

Como es de conocimiento general, para el año 1998 Puerto Rico fue azotado por el huracán Georges el cual causó grandes estragos y derrumbó varias viviendas alrededor de la Isla. Todos los habitantes del país nos vimos afectados de algún modo por el paso del fenómeno atmosférico.

A tales efectos, el edificio donde radicaba el plantel escolar anteriormente mencionado está siendo utilizado como refugio para familias que se vieron afectadas por el huracán Georges. Desde el año 1998 hasta el presente, el edificio donde albergaba la Escuela Elemental Sector el Veintisiete de dicha municipalidad ha estado siendo utilizada por cuatro (4) familias como refugio, debido al destrozo que causó en sus residencias el paso de Georges.

Por lo tanto, el Municipio de Maricao solicita que la titularidad de dicho edificio le sea trasladada, pues posee múltiples planes para el desarrollo de viviendas para las familias que actualmente se encuentran refugiadas en el lugar.

Esta Asamblea Legislativa consciente de la importancia de mantener nuestros edificios públicos en buen estado y velar por el bienestar y los mejores intereses de cada uno de sus ciudadanos, ordena al Departamento de Transportación y Obras Públicas la transferencia al Municipio de Maricao del edificio y los terrenos que albergaba la antigua Escuela Elemental Sector el Veintisiete, ubicada en el Barrio Indiera Alta, Sector El Treinta de dicha municipalidad.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena al Departamento de Transportación y Obras Públicas a transferir
2 libre de costo al Municipio de Maricao, el edificio y los terrenos que albergaba la antigua
3 Escuela Elemental Sector el Veintisiete, ubicada en el Barrio Indiera Alta, Sector El Treinta
4 de dicha municipalidad.

5 Sección 2.- El Departamento de Transportación y Obras Públicas será responsable de
6 realizar toda gestión necesaria para el cabal cumplimiento de esta Resolución Conjunta, en un
7 término no mayor de noventa (90) días a partir de su aprobación.

8 Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su
9 aprobación.